



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA, 03 OCT 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 747

VISTO: El Expte. N° 14.080-M17(I)-S-23, iniciado por el Sr. Secretario de Hacienda de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo eleva Facturas N° 0908-00020378 de fecha 29/05/2023 y N° 0908-00020824 de fecha 31/05/2023, ambas emitidas por la Firma **“Iveco Argentina S.A.”**, por la adquisición de los vehículos Marca: IVECO, Modelo: 170E28 MLC, Tipo: CHASIS CON CABINA, Número de Chasis: 8ATA1RMH0RX124143, Marca Motor: IVECO, Número de Motor: F4AE3681E*8119443, Dominio: En trámite y Marca: IVECO, Modelo: 170E28 MLC, Tipo: CHASIS CON CABINA, Número de Chasis: 8ATA1RMH0RX124405, Marca Motor: IVECO, Número de Motor: F4AE3681E*8120021, Dominio: En trámite, respectivamente y cada una por el subtotal de \$ 24.754.410 (pesos veinticuatro millones setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos diez), sin IVA incluido y por el Importe Total de \$ 27.365.022,46 (pesos veintisiete millones trescientos sesenta y cinco mil veintidós con cuarenta y seis centavos);

Que, asimismo, en tal presentación dicho Secretario indica que se tratan de comprobantes de pago de la empresa IVECO y agrega la cesión mediante Actuación Notarial por parte de la Firma **“Oscar Scorza Equipos y Servicios SRL”** a nuestro Municipio, a fin de que se proceda la formalización de la aceptación de la misma;

Que, a los fines tramitados, corre agregadas las citadas Facturas (fs. 2 y 5), en cuyos reversos obran constancias de la Cesión y Transferencia de los derechos y acciones emergentes de las mismas, efectuada por el Sr. Fabricio Ezequiel Filoni, en su calidad de apoderado de la Firma **“Oscar Scorza Equipos y Servicios SRL”**, a los efectos del patentamiento de los vehículos, facturado cada uno por \$ 27.365.022,46. **TRANSFIRIENDOLE UNICAMENTE EL VALOR ECONOMICO DE LA UNIDAD, RESERVANDOSE LOS DERECHOS SOBRE EL IMPORTE GRAVADO CORRESPONDIENTE A LA PARTE FISCAL (IVA)**, a favor de la Municipalidad de Yerba Buena (fs. 2/2vta. y 5/5 vta.); las Actuaciones Notariales pasadas ante la Escribana Nacional María José Corzano Ávila – Titular del Registro Notarial N° 345, en las que constan la certificación de la firma del Sr. Filoni en la cesión de las referidas Facturas (fs. 3/4 y 6/7) y Formulario de fecha 31/08/2023 extendido por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor de la ciudad de San Miguel de Tucumán –Sección N° 5, en el que se hace constar que en tal fecha se presentó trámite de 010000 – Inscripción Inicial Nacional, haciéndose la siguiente observación: “1) Falta adjuntar cesión de Factura Comprobante de pago de Sellos, 2) En Cesión de Factura falta la aceptación ... (fs. 8);

///...

DECRETO:

Nº 747

03 OCT 2023

Que, en base a los informes y documentación obrantes, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 9/9 vta. dictamina que corresponde la emisión de un acto administrativo por la que se disponga la aceptación de este Municipio de la cesiones efectuadas por la firma **“Oscar Scorza Equipos y Servicios SRL”**, a los fines de la inscripción de los vehículos detallados en cada una de las Facturas obrantes a fs. 2 y 5 del Expte. N° 14.080-M17(I)-S-23, y notificación a la firma cedida **“Iveco Argentina S.A.”**, en los términos de lo dispuesto por el art. 1.620 del Código Civil y Comercial de la Nación;

Que, en consecuencia, corresponde emitirse el acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido en el los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTANSE las Cesiones y Transferencias de los derechos y acciones emergentes de las Facturas 0908-00020378 de fecha 29/05/2023 y N° 0908-00020824 de fecha 31/05/2023, ambas emitidas por la Firma **“Iveco Argentina S.A.”**, por la adquisición de los vehículos que más abajo se detallan, otorgadas a esta Municipalidad de Yerba Buena por la Firma **“Oscar Scorza Equipos y Servicios SRL”** -en la persona del Sr. Fabricio Ezequiel Filoni, D.N.I. N° 26.655.105, en carácter de Apoderado de dicha Firma-, por el valor económico de \$ 24.754.410 (veinticuatro millones setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos diez) -sin IVA- para cada uno de los aludidos rodados, a los fines de su inscripción ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo considerado:

| <i>Descripción del Rodado</i> | <i>Corresponde a Factura A N° y Fecha</i> |
|---|---|
| Vehículo Marca: IVECO, Modelo: 170E28 MLC, Tipo: CHASIS CON CABINA, Número de Chasis: 8ATA1RMH0RX124143, Marca Motor: IVECO, Número de Motor: F4AE3681E*8119443, Dominio: En trámite. | 0908-00020378 de fecha 29/05/2023 |
| Vehículo Marca: IVECO, Modelo: 170E28 MLC, Tipo: CHASIS CON CABINA, Número de Chasis: 8ATA1RMH0RX124405, Marca Motor: IVECO, Número de Motor: F4AE3681E*8120021, Dominio: En trámite. | 0908-00020824 de fecha 31/05/2023 |

M





Municipalidad de
Yerba Buena

Tucumán

111...

DECRETO:

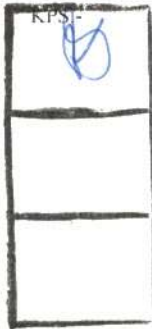
Nº 747

03 OCT 2023

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a la Firma "Iveco Argentina S.A.", a través de la Secretaría de Hacienda.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Dirección de Administración y el Dpto. Patrimonial, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE, REGISTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA